



AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 18 de mayo de 2020 sobre aprobación inicial del modificado del proyecto de reparcelación de la UE 7B de las Normas Subsidiarias Municipales. (2020080420)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2020, se ha aprobado inicialmente el modificado del Proyecto de Reparcelación de la UE 7B de las Normas Subsidiarias Municipales de Jarandilla de la Vera.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en un periódico de la provincia de difusión corriente en la localidad y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

[<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>].

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Jarandilla de la Vera, 18 de mayo de 2020. El Alcalde Presidente, FERMÍN ENCABO ACUÑA.